



Código DANE: 105001001198/ Resolución de Aprobación No 4659 de Abril 24 de 2008. NIT: 900.218.633-4

**Resolución Rectoral No: RL- 02**  
**( MAYO 30 DE 2024 )**

Por medio de la cual se liquida el proceso de Concesión de Espacios para la Tienda Escolar Sede ANEXA Ubicado Carrera 93A No.77F-57

La Rectora de la Institución Educativa Aures, del Municipio de Medellín, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO QUE:

La Institución Educativa Aures ha recibido a plena satisfacción el objeto del proceso de la invitación pública No: AV- 02 Cuyo Objeto era: CONTRATO DE CONCESION DE ESPACIOS DE LA TIENDA ESCOLAR SEDE ANEXA UBICADA EN LA CARRERA 93A #77F-57 . EL PLAZO ES DE 9 MESES DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2023 : FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE. NO SE INCLUYE EL MES DE JUNIO.

RESUELVE

**Artículo Primero:** Liquidar de manera anticipada el Contrato suscrito con CARMEN CECILIA LOPEZ identificado(a) con C.C./NIT 43.091.439 por un valor de: Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 (\$ 150000) mensuales , cancelados en su momento durante los meses de Febrero, marzo y abril, debido a motivos de fuerza mayor por parte del Concesionario

Notifíquese y Cúmplase

Patricia Elena Salazar salazar  
Rectora